



Galicia desafía el veto del Gobierno a la eólica

La Xunta se personará ante el Constitucional para frenar el recurso a la repotenciación

JUAN B. CAÑELLAS LA CORUÑA

El pulso entre la Xunta y el Gobierno central por la energía eólica ha escalado un nuevo peldaño. El presidente gallego, Alfonso Rueda, anunció ayer que el Ejecutivo autonómico se personará ante el Tribunal Constitucional para defender los artículos de la ley de acompañamiento de los Presupuestos de 2025 que impulsaban la repotenciación obliga-

toria de los parques eólicos más antiguos y que han quedado en suspenso tras el recurso presentado por el Gobierno. Una paralización que Rueda calificó de «injusta, contraproducente y perjudicial» para los intereses de la comunidad.

La norma recurrida obligaba a renovar los parques con más de 25 años de antigüedad, sustituyendo aerogeneradores obsoletos por otros más

modernos y potentes, con un recorte drástico del número de molinos y una mejora sustancial de la producción. En Galicia hay 16 parques que encajan en ese supuesto y que aún no habían iniciado el proceso de forma voluntaria. Con la suspensión, la Xunta da por congelado, al menos de momento, un plan que preveía pasar de 572 a 112 aerogeneradores –un 80% menos– y elevar la poten-

cia instalada de 1.104 a 1.524 megavatios, cerca de un 40% más.

Además de la repotenciación eólica, el recurso del Gobierno ante el Tribunal Constitucional afecta también a preceptos de la ley de acompañamiento vinculados a la dependencia y la discapacidad, otro de los frentes que la Xunta considera clave y que queda igualmente paralizado. Rueda insistió en que ambas decisiones

responden a una ley aprobada por el Parlamento gallego y defendió que su Ejecutivo acudirá al Constitucional para «defender la posición de Galicia» frente a unas suspensiones que frenan inversiones, modernización energética y políticas sociales.

Al margen de ese recurso, Rueda lamentó el informe negativo del Gobierno que hace inviable la plataforma experimental de eólica marina flotante proyectada en Punta Langosteira (La Coruña). El proyecto, que había sido dotado con 20 millones del Ministerio para la Transición Ecológica, queda bloqueado y obliga a la Xunta a devolver esos fondos.